

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Santa Fe, 10 de Junio de 2013. En los autos caratulados GONZALEZ, Nora Beatriz s/Quiebra (Expte. Nº 424/2010), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la Sindicatura presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alfonso -Secretaria. Fdo. Dr. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

S/C 202461 Jun. 27 Jun. 28

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria a cargo de la Dra. Patricia Mazzi, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Miryam María Bouzón, Libreta Cívica número 5.709.596, a comparecer a estar a derecho en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/Herederos de MIRYAM MARIA BOUZON s/Ordinario, (expediente número 399, año 2013) por el término de cinco días desde la última publicación del presente y bajo apercibimientos de que si no comparecieren se nombrará un curador ad hoc de la herencia que tendrá la función de defensor de los herederos rebeldes. Santa Fe, 17 de Junio de 2013. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 33 202378 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ROMAN, MARIA OLGA s/Quiebra, Expte. 972, año 2012, se hace saber que en fecha 7 de Junio de 2013 se ordenó: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de María Olga Román, de apellido materno Ramírez, D.N.I. 24.102.214, argentina, empleada, casada, con domicilio real en calle Gral. López Nº 1570 de la ciudad de Coronda y Legal en calle 4 de Enero Nº 1148, Dpto. 3 A de la ciudad de Santa Fe. 4) Fijar hasta el día 05/07/2013 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que los acreedores presenten sus pedido de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la sindicatura. Publicándose a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado. Dr. Carlos Buzzani, Juez a/c; Dr. Jorge Gómez, Secretario. Santa Fe, 13 de Junio de 2013. Lucio F. Pividori, prosecretario.

S/C 202448 Jun. 26 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/FOSSATI IDA LORENZA y/u Otros s/Ordinario; (Expte. Nº 341/2013), se cita y emplaza a quienes se consideren herederos de la Sra. Ida Lorenza Fossati de Romero, D.N.I. Nº 6.120.327, a fin de que comparezcan en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Mayo de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 202443 Jun. 27 Jul. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/GONZALEZ DIONISIO y Otros s/Ordinario, (Expte. Nº 957/2012), ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 26 de Abril de 2013. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la demandada... Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Dr. Elio Alvarez, Secretario. Santa Fe, 10 de Mayo de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

S/C 202444 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/PEREZ, LUZ OLGA s/Ordinario, (Expte. Nº 39/2012), el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 22 de Octubre de 2012. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde a los accionados para estar a derecho. Notifíquese. Dr. Diego Raúl

S/C 202445 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos: JAIMET, ANALIA s/Quiebra, que tramitan por expediente N° 191, año 2010 ante el mismo Juzgado, se ha dictado resolución en fecha 28 de Mayo de 2014 en la que se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Mayo de 2013. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Analía Jaimet, D.N.I. N° 11.085.993, dando por concluida la labor de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal; y 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Aldao (Juez); Dra. Roteta (Secretaria). Lo que se publica por un día a sus efectos legales. Santa Fe, 5 de Junio de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 202411 Jun. 27 Jun. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos: GONZALEZ, LIDIA ESTER s/Quiebra, que tramitan por expediente N° 384, año 2006 ante el mismo Juzgado, se ha dictado resolución en fecha 15 de Abril de 2013 disponiendo la conclusión de la quiebra de la Sra. Lidia Ester González, D.N.I. N° 10.862.415 Lidia Ester González, D.N.I. N° 10.862.415 y el cese de las medidas cautelares dispuestas. Lo que se publica por un día a sus efectos legales. Santa Fe, 29 de Abril de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 202410 Jun. 27 Jun. 28

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: VALDIVIA, NICOLAS ALEJANDRO s/Quiebra, (Expte. N° 451, año 2013), se ha dispuesto: Santa Fe, 19 de Junio de 2013. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Nicolás Alejandro Valdivia, D.N.I. 32.186.235, argentino, mayor de edad, soltero, apellido materno Viñaveya, empleado, domiciliado realmente en barrio FONAVI "El Pozo" Torre 9, 5to. piso, Dpto. B, de la localidad de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2, Dpto. B, de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. (...) 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 26 de Junio de 2013 a las 10.00 hs. (...) 13) Fijar el día 16/08/2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 04/09/2013 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. (...) 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. (...) Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a/c); Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Secretaría, 19 de Junio de 2013. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria,

S/C 202426 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos: "HERNANDEZ, NORMA ERMELINDA s/Quiebra", que tramitan por Expte. N° 191 Año 2.011 ante el mismo Juzgado, se ha dictado resolución en fecha 24 de Mayo de 2014, en la que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe de la Vera Cruz, 24 de Mayo de 2.013. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Dar por concluido el proceso falencial doña de Norma Ermelinda Hernández, D.N.I. N° 11.278.215, argentina, apellido materno Ibarra, mayor de edad, domiciliada realmente en Pasaje Ferreira N° 1.275 y legalmente en Alvear N° 3.963; ambos de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones

personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos tribunales... Fdo: Dr. Sodero, Juez - Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Lo que se publica por un día a sus efectos legales. Santa Fe, Junio 4 de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 202412 Jun. 27 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/PLANELLS, ROBERTO JUAN s/Demanda Apremio", Expte. N° 201 Año 2010, Santa Fe, 04 de Marzo de 2010. Previamente deberá acompañar el título original del poder invocado, y se proveerá. Resérvese la documental en Secretaría. Notifíquese. Fdo. Dr. Berlanga, Juez; Dra. Zabala de de la Torre, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 06 de Septiembre de 2011. Con los originales del poder a la vista, certifíquense por la Actuaría las fotocopias glosadas a fs. 2 a 4. Proveyendo escrito introductorio: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdasele la participación legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio, contra Roberto Juan Ricardo Planells, a quien se cita de remate con prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre el inmueble Dominio N° 1526, Tomo 131 I, Folio 25 IV, hasta cubrir el importe reclamado con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos con la autorización requerida para intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen: Romagnoli, Lapalma, Sforza, Corti, Medina y/o Bianchi. Notifíquese. Fdo.: Dr. Berlanga, Juez; Dra. Guayan, Secretaria." Otro decreto: Santa Fe, 19 de abril de 2012. Proveyendo escrito cargo nro. 3033: Por recibido, Agréguese. Notifíquese. Fdo: Dr. Berlanga, Juez; Dra. Zabala de de la Torre, Secretaria. Otro decreto: Santa Fe, 10 de julio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos (fs. 25), citase al demandado por edictos de conformidad al Art. 28 de la ley 5066. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria. Se publicará sin cargo. Santa Fe, 9 de Mayo de 2013.

S/C 202431 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LAPALMA NATALIA LORENA s/Quiebra; Expte. N° 480/2010, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley N° 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley: Fdo.: Alicia Roteta, secretaria. Diego Aldao, Juez. Santa Fe, 6 de Junio de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 202351 Jun. 27 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SEPULVEDA ETHEL s/Concurso preventivo hoy quiebra" - Expte. N° 555/2002, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del proyecto de distribución de fondos complementario. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley N° 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Dellamónica -Juez. Dr. Alvarez -Secretario. Santa Fe, 17 de Junio de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

S/C 202350 Jun. 27 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo R. Sodero, sito en calle San Gerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MAGLIANESE, MARIANO c/DALINO, JUAN MARIA y/u Otros s/Usucapión, Expte. N° 985 Año 2005, se ha ordenado notificar por este medio, la parte pertinente de la Resolución recaída en autos, que dice: Resolución N° 228 - Folio N° 141 - Tomo N° 25 año 2013. Santa Fe, de la Vera Cruz, 27 de Marzo de 2013. Vistos:.... y Considerando:... Por ello Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, conforme resulta de los considerandos que anteceden. Costas según los considerandos. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 26 de Abril de 2013. Agréguese la cédula acompañada. Libremente y con efecto suspensivo, concédase el recurso interpuesto por ante el Superior al que se elevarán los autos, con nota de estilo, notificando previamente la sentencia dictada en autos, mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales, conforme lo dispone el Artículo 81 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero (Juez); María Ester Noe de Ferro, secretaria. Santa Fe, 31 de Mayo de 2013.

\$ 33 202338 Jun. 27 Jul. 1

Conforme lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q., se hace saber que en los autos caratulados: "CARRIZO, MARTA MARCELA s/Quiebra", Expte. Nº 1525/2009, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Santa Fe, 22 de Mayo de 2013. Fdo. Dr. Eduardo Sodero (Juez); Elio F. Alvarez, secretario. María S. Prieu Mántaras, prosecretaria.

S/C 202429 Jun. 27 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a Diana Kesler, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/KESLER BEATRIZ MARTA y Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. Nº 576 año 2012). Se publicará sin cargo. Santa Fe, 15 de Mayo de 2013. Néstor A. Tosolini, secretario. Dr. Buzzani, Juez.

S/C 202432 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PAVIA, LUCIANO GABRIEL c/MORALES, AMELIA; VISENS; JOSE G.; VISENS, MARIA y Otros s/Ordinario", Expte. Nº 1106 Año 2012, se cita a Amelia Morales; José Gregorio Visens; María Visens; Magdalena Hortencia Visens; Nelda Juana Visens; Margarita Prospera Visens, Antonia Visens; Esteban Visens; Teresa Visens; Miguel Visens Y Luis Visens y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Luciano Gabriel Pavía sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Manzana Nº 40 de la ciudad de Coronda, que se compone de 30,50 mts. de frente al Este por donde linda con Calle Sarmiento (línea A-B); 26,87 mts. al Oeste, por donde linda con Hiram Jorge Dip (línea C-D); 27,40 mts. al Norte, por donde linda con Calle Italia (línea D-A) y 27,63 mts. al Sur, por donde linda con María Monserrat (línea B-C). El dominio consta inscripto al Tomo 86 Par, Folio 205, Nº 77.333, Sección Propiedades del departamento San Jerónimo del Registro General. Partida Catastral Nº 11-05-00-148446/0000-4. Santa Fe, Junio de 2013. Fdo.: Dra. Piedrabuena: Juez - Dra. Mazzi, secretaria.

\$ 33 202359 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BERRA ALEMAN, EMILIO JULIAN c/BERRA, CARLOS EMILIO RAINERIO s/Juicio Ordinario de Escrituración; Expte. Nº 3, año 2005; el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 1 de Febrero de 2013. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Rechazar la demanda, con costas. Regístrese y hágase saber. Firmado: Dr. Sodero: Juez; Dra. Noé de Ferro: Secretaria. Santa Fe, 11 de Junio de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 33 202357 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: CASTRO, HUGO FABIAN s/Quiebra, Expte. Nº 162/2013, por resolución de fecha 15 de Mayo de 2013 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra del Sr. Hugo Fabián Castro, de apellido materno Velázquez, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 25.256.651, con domicilio real en calle Italia Nº 1417 y procesal en calle Aarón Castellanos Nº 1716, ambos de esta ciudad; (...) 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el Art. 88, inc. 10º y 177 L.C.Q.; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; (...) 9) Fijar el día 3 de Julio de 2013 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los Art. 88 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es el C.P.N. Carlos Antonio Besso, con domicilio constituido en calle Janssen Nº 1945 de Esperanza, fijando horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 17 de Junio de 2013. Claudia Brown, secretaria.

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, Santa Fe, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA OCAMPO c/LOPEZ DE DELFINO, ZORAIDA s/Apremio, (Expte. N° 102/2011), de trámite ante dicho Juzgado, ha recaído la Resolución que seguidamente se transcribe: Villa Ocampo, 13 de Mayo de 2013. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución en contra de Zoraida López de Delfino, hasta que la actora obtenga el capital reclamado con más un interés mensual igual a la tasa activa promedio del Banco Nación para operaciones de descuento de documentos comerciales, desde la fecha de interposición de la demanda, hasta su efectivo pago. Las costas de este proceso de apremio serán soportadas por el accionado vencido. Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta su oportunidad. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber, y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. Graciela del Carmen Natta, Juez; Dra. Alicia Yolanda Yaique, Secretaria. Se publicarán cinco (5) veces, en cinco (5) días. Villa Ocampo, 12 de Junio de 2013. Alicia Yolanda Yaique, secretaria.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: COMITE DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE c/CABRERA, ESTEFANIA s/Apremio Fiscal; (Expte. N° 362/2010) se ha dispuesto lo siguiente: Sastre, 13 Mayo 2013. Y Visto:... Considerando:... Resuelvo:... Aprobar el remate realizado en autos; como así también la liquidación practicada por el martillero actuante, en cuanto por derecho corresponda; intimando al comprador en subasta a depositar el saldo de precio de la misma dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de ley. Hágase saber. Insértese, regístrese. Firmado: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. Dr. Darío R. Mattalia, Juez. Se le hace saber que el presente edicto resulta ser sin cargo atento lo dispuesto en la Ley 9830/86. Sastre, 10 de Junio de 2013. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

El juzgado de 1ra. instancia de circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 506/2011, BAZAR AVENIDA S.A. c/MADERA ESTHER MABEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 06/05/2013 se ha resuelto lo siguiente: Sastre, 06/05/2013. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Sastre, 25/11/2011. Por presentada, Fernanda Soledad Retamar, abogada Mat. F 119, T I Exp. 5-475, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demandada de juicio ejecutivo contra Madera, Esther Mabel, (Doc. Identidad Nro. 4101305), por la suma de \$ 1.250.20 (pesos un mil doscientos cincuenta con veinte centavos), con más los intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes de la parte demandada, Madera Esther Mabel, hasta cubrir el capital reclamado \$ 1.250,20 con más la suma de \$ 625,10, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a -ANSES-, a los fines que proceda a efectuar las retenciones de conformidad con el decreto 484/87, las deposite en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Sastre, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Abónese el impuesto al embargo. Téngase por denunciada cesión de honorarios a sus efectos conforme solicitado. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. Resérvese en secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dr. Darío Mattalia, Juez. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

El juzgado de 1ra. instancia de circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 460/2011, BAZAR AVENIDA S.A. c/SOSA RAMON OSCAR s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 16/04/2013 se ha resuelto lo siguiente: Sastre, 16/04/2013. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por 2 días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Notifíquese. Fdo.: Ricardo Ruiz Díaz, Secretario a cargo, Dr. Darío Mattalia, Juez. Sastre, 03/04/2013. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárese rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario a cargo, Dr. Darío Mattalia, Juez. Sastre, 14 de Mayo de 2013. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 33 202372 Jun. 27 Jul. 1

El juzgado de 1ra. instancia de circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 500/2011, BAZAR AVENIDA S.A c/SPIIJ DE CHIAVASSA ELENA MARIA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 16/04/2013 se ha resuelto lo siguiente: Sastre, 16/04/2013. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por 2 días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Sastre, 03/04/2013. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dr. Dario Mattalia, Juez. Sastre, 14 de Junio de 2013. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 33 202368 Jun. 27 Jul. 1

El Juzgado de Circuito N° 31 de Sunchales, a cargo del suscripto Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza; Secretaría a cargo del Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 267/07 BAZAR AVENIDA S.A. c/GUTIERREZ RICARDO RAMON y DIAZ HUGO NORBERTO s/Ejecutivo, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Sunchales, 18 de Octubre de 2011. Y Vistos; y Considerando; Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual, no acumulativo y comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese el original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Sunchales, 07/12/2012. Notifique como se solicita. Notifíquese. Firmado: Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario; Ana Laura Mendoza, Jueza. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 33 202366 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil, comercial y laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, en autos caratulados: CARDOZO, LUIS DANIEL s/Sucesorio, (Expte. Nro. 450, año 2013) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Cardozo, Luis Daniel, argentino, D.H.I. 17.661.578, fallecido el 10/02/2000 en Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 13 de Junio de 2013. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 202413 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don Andrés Saturnino Mayal, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: MAYAL, ANDRES SATURNINO s/Sucesorio, Expte. N° 84/2013. Villa Ocampo, 10 de Junio de 2013. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 202382 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don Arnaldo René Gazzola, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: GAZZOLA, ARNALDO RENE s/Sucesorio, Expte. N° 200/2013. Villa Ocampo, 12 de Junio de 2013. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 202383 Jun. 27 Jul. 24

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de Distrito Nº 17 de Villa Ocampo, Santa Fe, Única Secretaría, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Miguel Celso Cardozo, en los autos caratulados: "CARDOZO, MIGUEL CELSO s/Sucesorio", Expte. Nº 323/2013, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Ocampo, Santa Fe, Junio 17 de 2013. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 202385 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr.: Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr.: Roberto Dellamónica, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, don Felizia, Miguel Angel Santiago, D.N.I. Nº 5.999.995, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "FELIZIA, MIGUEL ANGEL SANTIAGO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 409/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Junio de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 202407 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez; Secretaria a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, en los autos caratulados: "MINOTTI, FANY c/CRABBE, EMILIO JUAN y/u Otros s/Usucapión" (Expte. Nº 1092/2010), que tramitan por ante este Juzgado, citase y emplácese a los demandados: al Sr. Crabbe, Emilio Juan, y sus herederos y/o sucesores universales los Sres. Feanguelli de Crabbe, Rosa; Crabbe, Jorge Emilio, Crabbe, María Rosa y Crabbe, Clara Victoria a que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación de los edictos, bajo apercibimientos de declarárseles en rebeldía y nombrarse un defensor ad-hoc de los herederos rebeldes. Publíquense edictos por el término de cinco veces, sin cargo (Art. 335 CPCC), y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 597 y Art. 67 C.P.C.C., modificado por Ley Nº 11.287) y exhibanse en el Hall de planta baja de tribunales (Art. 45 Ley Nº 7945). Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en los espacios habilitados a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria - Claudio Bermúdez (Juez). Santa Fe, 30 de Mayo de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 33 202370 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos E. Dávila, Secretaría de la Dra. María del Huerto Guayan, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Mauro, Gustavo José, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos: "MAURO, Gustavo José s/Declaratoria de herederos y Sucesión", Expte. Nº 425/2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, Junio de 2013. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 202440 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Santa Fe de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados: LENARDUZZI, RAUL JOSE s/Juicio Sucesorio, Expte. Nº 419 Año 2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Lenarduzzi, Raúl José, L.E. Nº 7.879.869, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dr. Claudio Bermúdez - Juez - M. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Santa Fe, 14 de Junio de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 202389 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO HERIBERTO BRUHN, D.N.I. Nº 6.230.051, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: "Bruhn, Pedro Heriberto", Expte. Nº 957/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Junio de 2013. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 202397 Jun. 27 Jul. 24

Por estar dispuesto por el Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. MARTINEZ, MARCIANO, L.E. N° 6.312.221, bajo apercibimientos de ley. Se transcribe el decreto que ordena la publicación: "Santa Fe, 15 de Mayo de 2013". Proveyendo escrito cargo Nro. 3933/13: Estando acreditado el fallecimiento de Marciano Martínez, con la partida de defunción de fs. 4, téngase por iniciada declaratoria de herederos. Líbrese comunicación al Registro de Procesos Universales y dése intervención a los Ministerios Públicos. Recábese los informes previstos por la Caja de Asistencia Social, por la Administración Provincial de impuestos y por el Registro de Actos de Ultima Voluntad. A sus efectos ofíciase. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C. y C., modificado por Ley N° 11.287) y exhíbanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifiquen: Hase, Waks, Vega, Stratta, Aranda y/o Prieu Mantaras. Notifíquese. (Expte. N° 436/2013). Fdo.: Roberto Dellamónica (Juez); Elio Alvarez, secretario. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 202381 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Medina Ada Gloria s/Sucesorio, Expte. N° 346/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Medina Ada Gloria, L.C. N° 01.050.328, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término y bajo apercibimientos legales. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 45 202428 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: GUTIERREZ CASIMIRA DELIA s/Sucesorio, Expte. N° 234 Año 2.013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Casimira Delia Gutiérrez, L.C. N° 5.122.406, fallecida el día 01 de Enero de 2.013, en Villa Ocampo, pcia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos be publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley N° 11.287. Santa Fe, 19 de Junio de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 202399 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EVILIO ANTONIO FERREYRA, D.N.I. N° 6.294.862, fallecido en Santa Fe en fecha 10/04/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Junio de 2013. Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 202418 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, en los autos caratulados: BARBARA, GABRIEL CARLOS s/Sucesorio, Exp. N° 155, año 2013, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Gabriel Carlos Bárbara, D.M. N° 6.870.586, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme Ley 11.287, por el término de ley. Santa Fe, 08/05/2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 202335 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima

Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Héctor Arcadio Gaucher, D.N.I.: 6.258.049, para que comparezcan en los autos: GAUCHER, HECTOR ARCADIO s/Sucesorio; (Expte. 384/2013), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Junio de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 202341 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de Dr. Elio F. Alvarez, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de doña Isabel Alcober (D.N.I. F 2.397.465) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos caratulados: ALCOBER, ISABEL s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 944, año 2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Mayo de 2013. Fdo.: Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 202447 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ONELIA NILFA LENZI, L.C. 2.083.495, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Marzo de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 202446 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: OSUNA, CARLOS ABEL s/Sucesorio, (Expte. N° 26486-2, año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Carlos Abel Osuna, L.E. N° 3.168.602, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Mayo de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 45 202337 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MIGNOLA, LIDER BARTOLOME s/Declaratoria de herederos; (Expte. 282/2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mignola, Líder Bartolomé, D.N.I. 6.229.355, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose ley 8744. Santa Fe, 6 de Junio de 2013. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 202345 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO CIPRIANO CARRIZO, D.N.I. Nro. M. 6.257.913, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Junio de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 202343 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Anna Cabral y/o Ana María Cabral, D.N.I. N° 2.397.820, en autos: CABRAL, MARIA ANNA y/o CABRAL, ANA MARIA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 31, año 2013, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, Febrero 7 de 2013. ... Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Fdo. Dr. Bermúdez: Juez; Dra. Pacor Alonso: Secretaria. Santa Fe, 12 de Junio de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 202354 Jun. 27 Jul. 24

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL VERDINELLI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 190936 Jun. 27 Jul. 24

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge (SF), en los autos caratulados: CORONETTA, TERESA ADELINA s/Sucesorio, Expte. N° 649/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Teresa Adelina Coronetta , L.C. N° 04.573.618, fallecida en la ciudad de San Jorge en fecha 14/10/2004, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 17 de Junio de 2013. Tristán Régulo Martínez, Juez - Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 202365 Jun. 27 Jul. 24

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral. Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "SANTILLAN, LEANDRO s/Declaratoria de herederos -Expte. N° 192. Año 2013, se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Leandro Santillán, D.N.I. N° 6.270.201, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 10 de Junio de 2013. Claudia Mariana Giampietri, secretaria subrogante.

\$ 45 202436 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 10 Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: BECCHIO, CLELIA MAGDALENA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 830/2012, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: doña Becchio, Clelia Magdalena, D.N.I. N° 4.100.115, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de la ciudad de San Cristóbal (Art. 67 del C.P.C.C. mod. por Ley N° 11.287). San Cristóbal, 30 de Abril de 2013. Dra. Graciela Viviana Gustcher, Juez. Mariela Inés Faust, secretaria.

\$ 45 202392 Jun. 27 Jul. 24

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 6784/2011, CONSUMO S.A. C/ AVILA RICARDO SEGUNDO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 12 de Abril de 2013.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos un mil cuatrocientos ochenta y dos con veinticinco centavos (\$ 1.482,25) con más el interés pactado hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario, a partir del 01/06/2010, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Publíquese en Boletín Oficial y en "Sede judicial, por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 31 de Mayo de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié, secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Rafaela, 31 de Mayo de 2013.

\$ 33 202367 Jun. 27 Jul. 1

En autos caratulados: Expte N° 692 año 2012; ABATIDAGA, GABRIEL c/ FRANCO, DARIO y/u Otros s/Medidas preparatorias para juicio ordinario, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 de la Primera Nominación de Rafaela, se ha ordenado: Rafaela 06 de Septiembre de 2012. [...]. Por iniciada medidas preparatorias de juicio ordinario contra Segurometal Cooperativa de Seguros Limitada, Darío Francisco Franco y/o titular registral y/o propietario y/o poseedor y/o guardián del automotor dominio UBB-609, al día 18/11/2010, las que diligenciarán con citación de la parte contraria [...]. Notifíquese. Otro Decreto: Rafaela, 17 de Octubre de 2012. Conesional: Para que el Sr. Darío Francisco Franco comparezca por ante este Juzgado a absolver posiciones a tenor del pliego que dice contener el sobre cerrado que se reservará en Secretaría, fijase la audiencia del día 28 de Diciembre de 2012 a las 11:30 hs. citándola bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Otro Decreto: Rafaela, 19 de Marzo de 2013. [...] Asimismo, fijase nueva fecha de audiencia para que el precaucionado Darío Francisco Franco comparezca por ante este Juzgado a absolver posiciones, a tenor del pliego reservado en Secretaría, para el día 15 de Octubre de 2013 a las 11:00 Hs., citándolo bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Elido Ercote, Juez; Héctor Albrecht, secretario. Claudia M. Giampietri, prosecretaria.

\$ 52,50 202333 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Raúl Albrecht, en los autos caratulados Expte. 62 Año 2003: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MALANO DE MILANESIO, HORTENSIA y/u Otro s/Ejecutivo, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 1 de Marzo de 2012. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado (8.000), con más sus accesorias e intereses en la forma enunciada en mis Considerandos a los que me remito. Costas a cargo de la demandada vencida. Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique liquidación definitiva. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Fdo. Dras. Viviana Naveda Marcó secretaria; Dr. Elido G. Ercole, Juez. Rafaela, 23 de Mayo de 2013. Claudia M. Giampietri, prosecretaria.

\$ 52,50 202360 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación de Rafaela (SF), en los autos caratulados: "Expte. N° 369/2013 ORTIZ, ESTHER y ANDEREGGEN ROMEO ALBINO s/Sucesorio, iniciado por los Dres. Hugo Pairone y Jaquelina Fischer, se cita, llama y emplaza a herederos y legatarios de Esther Ortiz, DNI: 1.537.699 y Romeo Albino Andereggen, DNI: 2.454.946, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela 12 de Junio de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

4 45 202409 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos caratulados: BRUSCO RUBEN ORESTE s/Sucesorio, Expte. N° 356 Año 2013, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Brusco Rubén Oreste, D.N.I. N° 16.303.803, mediante edictos que se publican por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en Sede Judicial conforme al Art. 67 del C.P.C.C. Sta. Fe, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos legales. Rafaela, 11 de Junio de 2013. Fdo: Juez: Dra. María José Álvarez Tremea; Carina Gerbaldo, secretario.

\$ 45 202420 Jun. 27 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Atilio José Ferrero, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 773 año 2012 - FERRERO, ATILIO JOSE s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por el Dr. Raúl Enrique Berzero Cherubini. Rafaela, 14 de Junio de 2013. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 202327 Jun. 27 Jul. 24

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por la disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Reconquista (SF), en autos caratulados: CASALI OVIDIO HUGO s/Concurso civil (hoy quiebra); Expte. N° 800 Año 1991, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Reconquista, 30 de Mayo de 2013. Autos y Vistos: Estos caratulados: "Casali, Ovidio Hugo s/Concurso Civil (hoy Quiebra) (Expte. N° 800/1991), de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Distrito N° 4 y Considerando: Que a fs 182 comparece el apoderado del fallido, y manifiesta que abonó la totalidad de los créditos, siendo el único acreedor que manifestó objeción a la conclusión de la quiebra por existir acreencias pendientes (en rigor de la verdad, por no contar con registros de los pagos efectuados por el fallido en aquella lejana época-según manifiesta en el escrito de referencia-) ha sido la AFIP-DGI. Por lo cual solicita la conclusión de la quiebra por pago total. Que corrido el traslado del pedido a la Sindicatura, este órgano concursal manifiesta que, efectivamente tal planteo resulta procedente en

atención a las particulares características del presente proceso, que los apoderados del fallido se han encargado de puntualizar. Además del extenso tiempo transcurrido sin que se registre actividad de parte de los acreedores de la quiebra, sumado a las notificaciones cursadas, arrojan como razonable conclusión que aquellos carecen de interés en mantener abierto el presente proceso, no contando en la actualidad con créditos exigibles. Que en función del pedido del fallido, las constancias de autos y el dictamen de la Sindicatura, corresponde acceder a lo peticionado. Por todo ello, Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Ovidio Hugo Casali por pago total; 2)- Publíquense edictos de ley. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 4 de Junio de 2013. Celina R. Ulloa Casale, secretaria subrogante.

S/C 202390 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del cuarto Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Carlos Agustini de la Ciudad de Reconquista, se hace saber que en autos: WALKER OMAR VICTORIANO y Otros c/ARRONGA JUAN y Otros s/Declaratoria de pobreza, Expte. N° 1123/08, se dictó la siguiente resolución: Reconquista, 8 de Junio de 2009. Por presentada, domiciliada, en el carácter que invoca, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida declaratoria de pobreza contra Juan Arronga y/o sus Sucesores y/o quien resulte jurídicamente responsable. Cítese y emplácese por edictos a los demandados, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezcan pruebas y/u oponga excepciones bajo apercibimientos de ley. A lo demás téngase presente. Córrase vista al Sr. Fiscal. Previo a todo trámite reponga el sellado del poder en el poder. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado. Fdo Dr. Agustini, Juez. Dra A. Mudryk, Secretaria. Otro Decreto: Reconquista, 17/12/2012. Reitere edictos como se solicita. Notifíquese. FDO. DRA. MARÍA GAUTERO, SECRETARIA A/C; Dr C. M. Agustini, Juez. Celina R. Ulloa Casale, secretaria subrogante.

S/C 202386 Jun. 27 Jul. 1

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, 3ra. Nominación de Reconquista (SF), en autos caratulados: CATANEO, RAUL OSCAR s/Sucesorio; (Expte. N° 246 Año: 2013) llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Raúl Oscar Cataneo, D.N.I. N° 8.280.555, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 10 de Junio de 2013. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 45 202377 Jun. 27 Jul. 24
